

# *Ramo de Relaciones Exteriores*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Ejecutar la política exterior de nuestro país, en armonía con las directrices emanadas de la Presidencia de la República y de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa del país en el sistema internacional, basado en sus principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales, establecidas en los ámbitos bilaterales y multilaterales. En ese sentido, se ha implantado un programa de profesionalización, capacitación y actualización permanente, a fin de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales, partiendo de la definición de áreas específicas de afinidad dentro de sus competencias.

Mantener una política clara, firme y consecuente con el desarrollo nacional en toda la zona fronteriza, terrestre, lacustre, fluvial, insular y marítima, ejerciendo la soberanía nacional de forma pacífica con una efectiva cooperación inter-fronteriza, potenciando el desarrollo integral de las comunidades limítrofes.

Promover una imagen objetiva y positiva de nuestro país, a través de nuestras representaciones con las contrapartes gubernamentales y parlamentarias de los países sedes, manteniendo un contacto permanente con el resto de sectores de la sociedad.

Diseñar estrategias de atención a las necesidades de la comunidad salvadoreña radicada en el exterior, fortaleciendo sus vínculos con sus comunidades de origen, facilitando la inserción integral de los emigrantes en sus lugares de destino, favoreciendo la creación de comunidades reconocidas y respetadas.

Gestionar la cooperación internacional con un alto grado de prioridad, a efecto de fortalecer el desarrollo económico y social de nuestro país, mediante el apoyo para la ejecución de programas y proyectos a través de los sectores, público y privado.

Atender a los salvadoreños que a partir del fallo de la Sala de la Corte Internacional de Justicia quedaron viviendo en territorio de Honduras, quienes conservan un profundo vínculo de nacionalidad salvadoreña, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre los gobiernos de El Salvador y Honduras, mediante el protocolo denominado, " Nacionalidad y Derechos", adquiridos en las zonas delimitadas por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992.

Promover activamente el fortalecimiento de las relaciones económicas del país con el exterior, acorde con los objetivos nacionales de desarrollo, como un espacio propicio y atractivo para la inversión y los negocios, participando en foros y medios internacionales que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas globales.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Asignar los recursos financieros que sean necesarios a nuestras representaciones acreditadas en los Estados Unidos de Norte América, con el objeto que éstas ofrezcan los servicios de asesoría legal a salvadoreños indocumentados, radicados en dicho país, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático, en especial lo establecido en los Artículos, 6 y 22, y del Servicio Consular, a fin de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Profundizar los lazos de amistad y cooperación con los estados con quienes El Salvador mantiene relaciones diplomáticas, hacia el intercambio positivo de experiencias y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña, así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

Coordinar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, cuidando especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

Propiciar el desarrollo de potencialidades de la comunidad salvadoreña radicada en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Incrementar los niveles de cooperación a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estaría dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas globales.

### 3. Objetivos

Ejecutar la política exterior de nuestro país, en forma coordinada, eficiente y eficaz, que permita adoptar una presencia activa del país en el sistema internacional, proyectando, promoviendo, defendiendo, fomentando, gestionando y negociando con excelencia, acciones en los campos político, económico, social, cultural y humano, en beneficio del desarrollo integral de la nación salvadoreña.

Brindar el apoyo logístico, administrativo y financiero en forma oportuna, eficiente y efectiva a las diferentes unidades organizativas que conforman el Ramo, con el objeto que puedan cumplir con las funciones asignadas, así como, formular, administrar, evaluar, y dirigir la ejecución del ciclo presupuestario, en armonía con el instrumental técnico y legal existente, y leyes fiscales afines.

Defender los intereses de nuestro país y conciudadanos en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales, dando estricto cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática y consular, insertando al país con un perfil de credibilidad, legitimidad y prestigio y un mayor protagonismo en la dinámica de las relaciones internacionales.

Proyectar la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, como un lugar con las condiciones económicas y favorables para invertir, coordinando la presencia del país en foros y medios internacionales, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales, y propiciar el desarrollo de potencialidades de la comunidad salvadoreña, en el exterior, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Continuar con el proceso de demarcación de la frontera entre El Salvador y Honduras, de conformidad al tratado general de paz de 1980, manteniendo la soberanía e integridad territorial del Estado, velando y preservando los intereses de nuestro país, en materia limítrofe y de demarcación del territorio nacional.

Incrementar los niveles de cooperación, a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estaría dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Subsidiar a la Comisión Interamericana de Mujeres, para promover la participación de la mujer, en la elaboración de proyectos y programas de desarrollo, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	3,995,575
02	Servicio Diplomático y Consular	Ministra	14,564,385
03	Administración de Política Internacional	Director General	956,055
04	Soberanía Nacional y Fronteras	Director General	667,520
05	Administración de Cooperación Externa	Director General	2,285,000
06	Apoyo a Otras Entidades	Ministra	7,395
Total			22,475,930

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa	Desarrollo Social	Total
Gastos Corrientes	20,190,930	1,124,130	21,315,060
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	19,976,140	1,124,130	21,100,270
Remuneraciones	15,607,710	1,029,130	16,636,840
Bienes y Servicios	4,368,430	95,000	4,463,430
Gastos Financieros y Otros	200,000		200,000
Impuestos, Tasas y Derechos	40,000		40,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	160,000		160,000
Transferencias Corrientes	14,790		14,790
Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,395		7,395
Transferencias Corrientes al Sector Externo	7,395		7,395
Gastos de Capital		1,160,870	1,160,870
Transferencias de Capital		1,160,870	1,160,870
Transferencias de Capital al Sector Público		1,160,870	1,160,870
Total	20,190,930	2,285,000	22,475,930

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,995,575
01 Dirección Superior	Ejecutar la política exterior de nuestro país, de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa en el sistema internacional, fortaleciendo el desarrollo económico y social del país.	387,185
02 Administración General	Proporcionar el apoyo logístico necesario a todas las unidades que conforman el Ramo, coordinando la administración del recurso humano, material y financiero para el desarrollo institucional.	1,767,125
03 Dirección Financiera Institucional	Coordinar, dirigir, gestionar y supervisar las actividades financieras y administrativas del ciclo presupuestario institucional, en forma integrada, velando por el cumplimiento de las normas y reglamentos afines.	378,830
04 Protocolo y Ordenes	Planificar y coordinar la ejecución de los actos oficiales, donde participan, el Señor Presidente y Vicepresidente de la República, los Titulares de Cancillería y dar apoyo al cuerpo diplomático acreditado en nuestro país.	467,405
05 Unidad Social	Proporcionar asesoría e información a las distintas unidades organizativas que conforman el Ramo, en las áreas: social, ambiental y cultural, con el fin de promover el desarrollo sostenible de nuestro país.	194,630
06 Unidad de Asesoría Jurídica	Proporcionar la asesoría jurídica necesaria, requerida por las unidades que conforman el Ramo, definiendo estrategias en materia jurídica en beneficio de los intereses de nuestro país.	191,375
07 Unidad de Comunicaciones	Elaborar boletines y comunicados de prensa, con el objeto de informar a la ciudadanía, todas las actividades que realiza la Cancillería, y videos que sirvan de base para la atracción y promoción de las inversiones.	124,205
08 Unidad de Informática	Proporcionar toda la asistencia y soporte técnico necesario a los equipos informáticos, en forma oportuna, e implementar sistemas de comunicación de enlace, entre la sede y nuestras representaciones en el exterior.	275,070
09 Unidad de Auditoría Interna	Realizar evaluaciones de gestión, financieras y administrativas en la sede y en las representaciones diplomáticas y consulares, con el objeto de contribuir al mejoramiento de los procesos y controles internos existentes.	209,750
02 Servicio Diplomático y Consular		14,564,385
01 Representaciones Diplomáticas y Consulares	Darle cumplimiento a las disposiciones descritas en las Leyes Orgánica del Cuerpo Diplomático y del Servicio Consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.	13,807,155
02 Coordinación del Servicio Exterior	Coordinar los mecanismos administrativos y de gestión entre la Cancillería y nuestras representaciones diplomáticas y consulares, acreditadas en el exterior, así como, registrar y autenticar diferentes documentos legales requeridos por la población salvadoreña, conforme a lo establecido en las leyes respectivas.	531,720
03 Atención a la Comunidad en el Exterior	Fortalecer los vínculos con nuestros conciudadanos en el exterior, a efecto de incorporarlos efectivamente al proceso de desarrollo nacional, impulsando iniciativas de seguimiento, en estrecha coordinación con las unidades organizativas que conforman el Ramo, y nuestras representaciones acreditadas en el exterior.	225,510

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Administración de Política Internacional		956,055
01 Política Exterior	Posicionar a nuestro país, elevando su perfil ante la comunidad internacional, mediante la ejecución de la política exterior, fortaleciendo y consolidando las relaciones de índole, político, económico y de cooperación.	609,365
02 Promoción Económica	Proyectar y promover la imagen de nuestro país, como un espacio económico propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación del país en foros y medios internacionales.	346,690
04 Soberanía Nacional y Fronteras		667,520
01 Soberanía y Fronteras	Continuar con el proceso de demarcación de la línea fronteriza terrestre El Salvador y Honduras, a fin de darle cumplimiento a los acuerdos de la sentencia de la Corte Internacional de justicia de la Haya del 11 de septiembre de 1992.	176,990
02 Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales en asuntos limítrofes y fronterizos, así como elaborar diferentes estudios jurídicos e investigaciones relacionados en la defensa de la soberanía del Estado.	204,205
03 Comisión Especial de Estudios	Realizar estudios jurídicos necesarios para la defensa de la soberanía e integridad territorial y cualquier otro relacionado con este fin.	286,325
05 Administración de Cooperación Externa		2,285,000
01 Gestión y Negociación de Cooperación Externa	Gestionar una mayor captación de cooperación financiera y técnica, así como, optimizar la capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano.	595,950
02 Seguimiento de Proyectos de Cooperación Externa	Administrar, canalizar y controlar el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica ( PERE ), a través de la aprobación de planes de acción, la supervisión y seguimiento de proyectos, la comercialización de los diferentes productos provenientes en calidad de donación externa, para la generación de la moneda local.	528,180
03 Apoyo al Sector Social - Contrapartida	Desarrollar e implementar mecanismos de financiación que posibiliten el desarrollo de la zona fronteriza entre Honduras y El Salvador; asimismo, reactivar la modalidad de cooperación brindada por España, así como impulsar programas de apoyo orientados al proceso productivo en el Departamento de San Vicente .	1,160,870
06 Apoyo a Otras Entidades		7,395
01 Comisión Interamericana de Mujeres	Impulsar los programas y proyectos necesarios, tendientes al mejoramiento del respeto y la participación activa de la mujer de nuestro país, en el campo social, económico, político y jurídico.	7,395
Total		22,475,930

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,808,565	1,105,010	82,000			3,995,575		3,995,575
2004-0800-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	301,185	86,000				387,185		387,185
02-21-1 Fondo General	Administración General	934,125	751,000	82,000			1,767,125		1,767,125
03-21-1 Fondo General	Dirección Financiera Institucional	368,830	10,000				378,830		378,830
04-21-1 Fondo General	Protocolo y Ordenes	291,395	176,010				467,405		467,405
05-21-1 Fondo General	Unidad Social	179,630	15,000				194,630		194,630
06-21-1 Fondo General	Unidad de Asesoría Jurídica	183,375	8,000				191,375		191,375
07-21-1 Fondo General	Unidad de Comunicaciones	99,205	25,000				124,205		124,205
08-21-1 Fondo General	Unidad de Informática	255,070	20,000				275,070		275,070
09-21-1 Fondo General	Unidad de Auditoría Interna	195,750	14,000				209,750		209,750
02 Servicio Diplomático y Consular		11,496,570	2,942,420	118,000	7,395		14,564,385		14,564,385
2004-0800-1-02-01-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas y Consulares	10,869,340	2,812,420	118,000	7,395		13,807,155		13,807,155
02-21-1 Fondo General	Coordinación del Servicio Exterior	458,720	73,000				531,720		531,720
03-21-1 Fondo General	Atención a la Comunidad en el Exterior	168,510	57,000				225,510		225,510
03 Administración de Política Internacional		811,055	145,000				956,055		956,055
2004-0800-1-03-01-21-1 Fondo General	Política Exterior	529,365	80,000				609,365		609,365
02-21-1 Fondo General	Promoción Económica	281,690	65,000				346,690		346,690
04 Soberanía Nacional y Fronteras		491,520	176,000				667,520		667,520
2004-0800-1-04-01-21-1 Fondo General	Soberanía y Fronteras	96,990	80,000				176,990		176,990
02-21-1 Fondo General	Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	168,205	36,000				204,205		204,205
03-21-1 Fondo General	Comisión Especial de Estudios	226,325	60,000				286,325		286,325
05 Administración de Cooperación Externa		1,029,130	95,000			1,160,870	1,124,130	1,160,870	2,285,000
2004-0800-3-05-01-21-1 Fondo General	Gestión y Negociación de Cooperación Externa	520,950	75,000				595,950		595,950
02-21-1 Fondo General	Seguimiento de Proyectos de Cooperación Externa	508,180	20,000				528,180		528,180
03-22-1 Fondo General	Apoyo al Sector Social - Contrapartida					1,160,870		1,160,870	1,160,870
06 Apoyo a Otras Entidades					7,395		7,395		7,395
2004-0800-1-06-01-21-1 Fondo General	Comisión Interamericana de Mujeres				7,395		7,395		7,395
<b>Total</b>		<b>16,636,840</b>	<b>4,463,430</b>	<b>200,000</b>	<b>14,790</b>	<b>1,160,870</b>	<b>21,315,060</b>	<b>1,160,870</b>	<b>22,475,930</b>

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	05 Administración de Cooperación Externa					1,160,870
	03 Apoyo al Sector Social - Contrapartida					1,160,870
2305	Programa de Desarrollo Binacional en las Zonas Fronterizas Terrestres de Honduras y El Salvador	Fondo General	100 %	La Unión , Morazán, San Miguel, Cabañas y Chalatenango	Dic / 2004	100,000
2306	Proyectos Fondo Mixto Hispano - Salvadoreño	Fondo General	100 %	Todo el país	Dic / 2004	342,860
2627	Programa de Apoyo al Proceso Productivo en el Departamento de San Vicente	Fondo General	100 %	San Vicente	Dic / 2004	718,010
	Total					1,160,870

## C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

## 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,100			1	2,100
201.00 - 250.99	2	5,605			2	5,605
251.00 - 300.99	12	40,305	3	10,185	15	50,490
301.00 - 350.99	17	65,565	4	15,415	21	80,980
351.00 - 400.99	34	153,245	33	151,850	67	305,095
401.00 - 450.99	24	129,150	25	134,910	49	264,060
451.00 - 500.99	1	5,725			1	5,725
501.00 - 550.99	8	49,455	18	111,290	26	160,745
551.00 - 600.99	6	41,560	16	111,290	22	152,850
601.00 - 650.99	1	7,710	4	30,830	5	38,540
651.00 - 700.99	2	16,285	2	16,425	4	32,710
701.00 - 750.99	10	85,730	13	110,865	23	196,595
751.00 - 800.99	3	28,080	12	111,005	15	139,085
801.00 - 850.99	1	10,180			1	10,180
851.00 - 900.99	12	128,555	38	409,545	50	538,100
901.00 - 950.99	3	33,460	1	10,945	4	44,405
951.00 - 1,000.99	3	35,680	6	71,385	9	107,065
1,001.00 - 1,100.99	3	37,585	18	226,560	21	264,145
1,101.00 - 1,200.99	5	68,380	39	542,595	44	610,975
1,201.00 - 1,300.99	1	15,325	17	260,905	18	276,230
1,301.00 - 1,400.99	6	97,455	10	164,200	16	261,655
1,401.00 - 1,500.99	2	35,115	6	105,720	8	140,835
1,501.00 - 1,600.99	4	75,880	10	185,520	14	261,400
1,601.00 - 1,700.99	1	19,850	1	19,215	2	39,065
1,701.00 - 1,800.99	1	20,990	3	64,095	4	85,085
1,801.00 - 1,900.99	3	66,780	7	156,195	10	222,975
1,901.00 - 2,000.99	16	366,840	43	990,900	59	1,357,740
2,001.00 - 2,100.99	12	295,430	19	465,660	31	761,090
2,101.00 - 2,200.99	7	181,825	5	128,800	12	310,625
2,201.00 - 2,300.99	3	80,390	5	133,740	8	214,130
2,301.00 en adelante	70	3,326,460	124	4,967,175	194	8,293,635
Total	274	5,526,695	482	9,707,220	756	15,233,915

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	43	128	171	6,876,085
Personal Técnico	24	151	175	2,918,950
Personal Administrativo	142	176	318	4,693,825
Personal de Servicio	62	27	89	661,835
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>482</b>	<b>756</b>	<b>15,233,915</b>